ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 241
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ADQUIRIR Y OTORGAR A LOS ESTUDIANTES GANADORES DEL PRIMER CERTAMEN DE CARTEL AMBIENTAL AUSPICIADO POR EL PROGRAMA DE RECICLAJE DEL MUNICIPIO, TRES PREMIOS CORRESPONDIENTES A LOS PRIMEROS LUGARES; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Programa de Reciclaje adscrito a la Oficina de la Vice-alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce auspició la celebración del Primer Certamen de Cartel Ambiental para las Escuelas Ponceñas dirigido a estudiantes de escuelas públicas y privadas a nivel elemental;

POR CUANTO: Algunos de los objetivos del Certamen fueron inculcar en los niños la importancia del reciclaje y, tal como expresara el tema elegido del certamen, seleccionar un cartel alusivo a "el manejo adecuado de los desperdicios sólidos utilizando el reciclaje como alternativa" para ser utilizado en las actividades que realice el Programa de Reciclaje durante el año;

POR CUANTO: De acuerdo a las reglas del Certamen un comité designado por el Municipio elegirá los ganadores del Certamen de Cartel Ambiental los cuales recibirán los premios que se describen a continuación:

1er Premio	Una (1) computadora
2do Premio	Una (1) enciclopedia
3er Premio	Un (1) equipo para dibujar

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha organizado una actividad de premiación para este Certamen el 1ro de abril de 2004 en la Plaza Auditorio Ernesto Ramos Antonini;

POR CUANTO: El Municipio propone iniciar los trámites para adquirir mediante compraventa los bienes a ser otorgados como premios a los ganadores del Certamen;

POR CUANTO: El Articulo 2.001(o) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a los municipios a ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a que, luego de cumplir con los procedimientos de compra correspondientes, adquiera el equipo descrito en el tercer Por Cuanto de esta resolución los cuales serán otorgados a los ganadores del Primer Certamen de Cartel Ambiental del Programa de Reciclaje Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Programa de Reciclaje del Municipio Autónomo de Ponce adscrito a la Oficina de la Vice-alcaldesa, y a la Oficina de Presupuesto.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 240 OTORGACION DE PREMIOS A ESTUDIANTES DEL CERTAMEN AMBIENTAL. 10MARZO04

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 241, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ADQUIRIR Y OTORGAR A LOS ESTUDIANTES GANADORES DEL PRIMER CERTAMEN DE CARTEL AMBIENTAL AUSPICIADO POR EL PROGRAMA DE RECICLAJE DEL MUNICIPIO, TRES PREMIOS CORRESPONDIENTES A LOS PRIMEROS LUGARES; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación de Sesión Ordinaria del día miércoles, 10 de marzo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

El Hon. Enrique Vicéns estuvo ausente excusado

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles, 10 de marzo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***jueves, 11 de marzo de 2004***, y ésta la firmó el día ***viernes, 12 de marzo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación de Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 12 de marzo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL